Al hacer el que suscribe esta comunicacion al Señor Secretario Jeneral del Estado de Costa-Rica, tiene á la vista el tratado de Colombia y del Centro America el dia 15 de Marzo de 1825 que en la Nueva Granada se mira y tiene por ley vijente, y el que suscribe desea ser informado si se mira del mismo modo y se tiene por tal Ley vijente por el Gobierno Jeneral de Centro-America y el de el Estado de Costa-Rica, pues siendo asi, el que suscribe está dispuesto á cumplir todas las obligaciones que prescribe, principalmente las contenidas en los articulos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, del predicho tratado con toda eficacia, con tal que los Gobiernos de Centro-America, y Costa-Rica observen con igual atencion la reciprocidad, de la cual deben resultar grandes ventajas á los pueblos de ambas Republicas.

Si el Señor Secretario Jeneral tiene la dignacion de contestar al que suscribe cuanto antes se aprobechará la ocacion del primer correo de Cartajena y no sufriran demora las comunicaciones.

El que suscribe tiene la honrra de asegurar al Señor Secretario a quien se dirije, que por su parte nada omitirá para conservar la paz, buena armonia y lazos fraternales que ligan a ambas naciones, y aprobecha esta ocacion de ofrecer al Señor Secretario Jeneral las atenciones de su consideracion y sus votos por la prosperidad de la Republica de Centro-America y del Estado de Costa-Rica, suscribiendose del Señor Secretario Jeneral muy atento y obsecuente servidor.

Libertad y Orden.

(*Un sello en lacre*) ILDEFONSO DE PAREDES

Integridad del territorio [1]

En carta de Sn. José de Costa-rica fecha el 19. de Abril se dice lo siguiente.—"El gobierno de la Nueva Granada mandó á un español apellidado Paredes á tomar la poblacion de Boca-toro, y Galindo, (coronel de Centro-america) apenas pudo escapar en un bote.—Tambien abanza el almirante de Jamaica sobre la costa de mosquitos, los ingleses en Belice, y los mejicanos siguen apoderados de Chiapas".

Boca-toro perteneció siempre á la capitania jeneral de Guatemala y como aparecen de diferentes comunicaciones y reales órdenes aunque el Virey de Santa Fée solicitó que Boca-toro quedase bajo las órdenes del vireynato, la Corte de Madrid se negó á otorgarlo, y á lo último se le encargó solamente el cuidado contra los desórdenes y usurpaciones que entónces habia en aquella costa.—Este es el título con que pretende ahora la Nueva Granada usurpar á Centro-america aquel territorio.—Las usurpaciones de los ingleses en la costa del norte, no son ménos, sino mas escandalosas—Obtubieron concesiones de cortes de maderas, hechas por

---

(1) Archivos Nacionales. C. F. Nº 398, f. 5. De **El Editor** de Guatemala, Nº 17 del 3 de agosto de 1837.

el Rey de España en los tratados de 783, y 86., bajo la de no poder establecer fortificaciones ni cultivo alguno, y todos saben que se ha faltado á estas calidades, y que los cortes se han abanzado y se abanzan á mas de doble territorio del concedido; y hoy vemos con escándalo que el descaro llega hasta haber puesto en venta los terrenos contiguos á la boca del río de Izabal.

¿Y Chiapa? Aquella provincia fue siempre de la capitania jeneral de Guatemala, y se le hizo hacer un pronunciamiento por Méjico en calidad de Estado de aquella federacion, y Méjico lo ha sostenido con su fuerza— Tambien Tejas lo ha hecho, y Méjico envia á reconquistar aquel territorio; pues tal pronunciamiento lo reputa traicion y una injusta desmembracion de su territorio.

Y los centro-americanos, ¿que han hecho y que hacen por las usurpaciones que sufren? Nada: se contentan con tener paz en el interior, y las usurpaciones siguen y seguiran hasta que no tengamos un palmo de tierra nuestro.— ¡Paz oprobiosa! ¡Paz que degrada á los pueblos! ¡Paz que tarde ó temprano nos hará esclavos de extranjeros rapaces!

Con respecto á esos establecimientos ingleses hemos debido estrechar un arreglo por los medios que estan en nuestro poder—Hemos debido prohibir ó regravar el comercio con Belize hasta que se respeten ó se arreglen los límites. Lo demas es traicionar el pais, como lo traicionan los diputados que no lo procuran y acuerdan, y aun mas aquellos que por viles intereses se ponen de parte de extranjeros enemigos de la República. Hemos debido protejer las introducciones del comercio directo y fomentar los puertos que disminuyen la concurrencia al de Belice, y mirar con desprecio las mañosas aspiraciones contra estos mismos puertos y sus franquicias.

Debíamos haber precisado el arreglo de los negocios de Chiapas, y saber de un modo decisivo si Méjico queria la paz ó la guerra, la amistad ó la rivalidad.

¿Es nacion Centro-américa? Pues defienda su honor nacional y sus derechos; y si no puede serlo desaparezca y no represente un papel degradante. Sepamos que los centro-americanos por su vergonzoso porte, por su debilidad, y por su indiferencia no deben aparecer como hombres libres é independientes.

Hijos del país; reflexionad cual es al presente nuestra condicion, y cuales peligros nos amenazan si continuamos permitiendo los ultrajes y las usurpaciones— Si un pueblo las sufre, y no las reclama, pronto sufrirá otras y otras como ya nos está sucediendo.—El enemigo se nos mete dentro de casa; si por evitar el choque le dejamos, él nos batirá despues con mas seguridad.—La mano que escribe este artículo no ha tomado la pluma para inspirar guerra con ninguna nacion: ¡Ojalá tengamos siempre amistad y alianza con todas! Pero si es necesario defender los derechos y el honor nacional con las armas, no debemos jamas titubear en tomarlas— Debemos negar nuestra amistad, nuestro comercio, nuestra hospitalidad á aquellos que nos burlan: nos roban, y nos atacan— ¿Por que han de estar entre nosotros los que nos espian, nos dividen y favorecen la desmembracion del territorio? ¿Por que las naciones que la hacen se han de llamar amigas y han de tener los derechos que aquellas que realmente lo son? Fórmese el espiritu nacional contra los usurpadores, y si otra cosa no podemos, leguémosles por lo menos el odio de nuestros hijos para que ellos los maldigan en cien jeneraciones.